

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 19 DE AGOSTO DE 2025

SEÑOR(ES) ALFONSIN GERARDO
 AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI N° 2070, CABA
 C.P.: 1406 - CABA

T.E.: 31882002

ORDEN DE COMPRA N° 355/2025
 EXPEDIENTE N° 1.312.121/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 296/2025
 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.419/2025
 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN: INDICADOS
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio con destino al edificio sito en Lavalle N° 1240, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Septiembre de 2025 y por un período de doce (12) meses. =====	258.300,00	774.900,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 258.300,00		
2	1	IDEM RENGLÓN 1) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 258.300,00	258.300,00	258.300,00
A	2	IDEM RENGLÓN 1) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 258.300,00	258.300,00	516.600,00
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 258.300,00	258.300,00	774.900,00
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$258.300,00	258.300,00	774.900,00
5	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio con destino al edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Septiembre de 2025 y por un período de doce (12) meses. =====	290.000,00	870.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 290.000,00		
		TRANSPORTE A FS 2		3.969.600,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		3.969.600,00
6	1	IDEM RENGLÓN 5) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 290.000,00	290.000,00	290.000,00
A	2	IDEM RENGLÓN 5) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 290.000,00	290.000,00	580.000,00
7	3	IDEM RENGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 290.000,00	290.000,00	870.000,00
8	3	IDEM RENGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 290.000,00	290.000,00	870.000,00
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio con destino al edificio sito en Sarmiento N° 877, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Septiembre de 2025 y por un período de doce (12) meses.	355.000,00	1.065.000,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 355.000,00		
10	1	IDEM RENGLÓN 9) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 355.000,00	355.000,00	355.000,00
A	2	IDEM RENGLÓN 9) Del quinto al sexto mes del contrato Cuota mensual: \$ 355.000,00	355.000,00	710.000,00
11	3	IDEM RENGLÓN 9) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 355.000,00	355.000,00	1.065.000,00
12	3	IDEM RENGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 355.000,00	355.000,00	1.065.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		10.839.600,00
				NETO
		SON: PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION EMAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ESTARA A CARGO DEL ARQ. ENZO F. GAETA DE LA INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SITO EN AV. PTE. R.S.PEÑA N° 1190, PISO 10, C.A.B.A TEL. 4379-1978/1379 EMAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: INDICADOS</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLOON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLOON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE RESOLUCION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PAFA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 3.613.200,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p> <p>05010000 010002 3 3 300000 11.3 7.226.400,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>		

144



Manuel Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

MELINA M. BAGANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... <u>Doce millones cuarenta y cinco mil con 00/100 \$ 12.045.000,00</u>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, MAIL: dij.intendencia@pin.gov.ar</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4, DEL 5 AL 8, Y DEL 9 AL 12.</p> <p>IMPORTANTE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>

OFERTA N° 110
KARINA V. HERNANDEZ
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

GERARDO ALFONCINI
DNI: 21.030.930
TITULAR

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS 110

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor of the journal. The letter discusses the author's interest in the topic and the reasons for writing the paper.

2. The second part of the document is the abstract of the paper. It provides a brief summary of the main findings and conclusions of the study.

3. The third part of the document is the introduction. It sets the context for the study and outlines the research objectives.

4. The fourth part of the document is the literature review. It discusses the existing research on the topic and identifies the gaps that the current study aims to address.

5. The fifth part of the document is the methodology. It describes the research design, data collection methods, and statistical analyses used in the study.

6. The sixth part of the document is the results. It presents the findings of the study, including the main results and any significant differences.

7. The seventh part of the document is the discussion. It interprets the results, discusses their implications, and compares them with the findings of other studies.

8. The eighth part of the document is the conclusion. It summarizes the main findings and provides recommendations for future research.

9. The ninth part of the document is the references. It lists the sources of information used in the study, including books, articles, and other publications.

10. The tenth part of the document is the appendix. It contains supplementary information that supports the main text, such as additional data or detailed calculations.

11. The eleventh part of the document is the index. It provides a list of keywords and page numbers to help readers find specific information within the document.

12. The twelfth part of the document is the cover page. It includes the title, author's name, and other identifying information.

13. The thirteenth part of the document is the back cover. It typically features a logo or other branding elements.

14. The fourteenth part of the document is the endpaper. It is the final page of the document, often containing a closing statement or a dedication.

15. The fifteenth part of the document is the title page. It is the first page of the document, featuring the title, author's name, and other key information.

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio con destino al edificio sito en **Sarmiento N° 877, C.A.B.A.**, dependientes de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Septiembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un período de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
9	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 350.000,00 trescientos cincuenta mil con Pesos 00/100	\$ 1.050.000,00 Un millón cincuenta mil Pesos 00/100
10	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 378.000,00 trescientos setenta y ocho mil Pesos 00/100	\$ 1.134.000,00 Un millón ciento treinta y Pesos cuatro mil con 00/100
11	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 408.000,00 cuatrocientos ocho mil con Pesos 00/100	\$ 1.224.000,00 Un millón doscientos veinte Pesos cuatro mil con 00/100
12	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 440.000,00 cuatrocientos cuarenta mil Pesos con 00/100	\$ 1.320.000,00 Un millón trescientos veinte Pesos mil con 00/100


 GERARDO ALFONSO
 DNI: 21.030.930
 TITULAR

SUBD. DE CONTRATACIONES
 APERTURAS
 111

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio con destino al edificio sito en **Libertad N° 731, C.A.B.A.**, dependientes de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Septiembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un período de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
5	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 290.000,00 Doscientos noventa mil con Pesos 00/100	\$ 870.000,00 Ochocientos setenta mil con Pesos 00/100
6	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 315.000,00 trescientos quince mil con Pesos 00/100	\$ 945.000,00 Novecientos cuarenta y cinco Pesos mil con 00/100
7	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 340.000,00 trescientos cuarenta mil con Pesos 00/100	\$ 1.020.000,00 Un millón veinte mil con Pesos 00/100
8	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 367.000,00 trescientos sesenta y siete mil Pesos con 00/100	\$ 1.101.000,00 Un millón ciento un mil con Pesos 00/100

GERARDO ALFONSÍN
 DNI: 21.030.930
 TITULAR

SUBD. DE CONTRATACIONES
 112
 APERTURAS

<p>1</p> <p>Handwritten notes in the first cell.</p>	<p>2</p> <p>Handwritten notes in the second cell.</p>	<p>3</p> <p>Handwritten notes in the third cell.</p>	<p>4</p> <p>Handwritten notes in the fourth cell.</p>	<p>5</p> <p>Handwritten notes in the fifth cell.</p>
<p>6</p> <p>Handwritten notes in the sixth cell.</p>	<p>7</p> <p>Handwritten notes in the seventh cell.</p>	<p>8</p> <p>Handwritten notes in the eighth cell.</p>	<p>9</p> <p>Handwritten notes in the ninth cell.</p>	<p>10</p> <p>Handwritten notes in the tenth cell.</p>
<p>11</p> <p>Handwritten notes in the eleventh cell.</p>	<p>12</p> <p>Handwritten notes in the twelfth cell.</p>	<p>13</p> <p>Handwritten notes in the thirteenth cell.</p>	<p>14</p> <p>Handwritten notes in the fourteenth cell.</p>	<p>15</p> <p>Handwritten notes in the fifteenth cell.</p>
<p>16</p> <p>Handwritten notes in the sixteenth cell.</p>	<p>17</p> <p>Handwritten notes in the seventeenth cell.</p>	<p>18</p> <p>Handwritten notes in the eighteenth cell.</p>	<p>19</p> <p>Handwritten notes in the nineteenth cell.</p>	<p>20</p> <p>Handwritten notes in the twentieth cell.</p>

Handwritten signature or name in the top right corner.

Handwritten text or notes in the middle right section.

Handwritten text or notes in the bottom right section.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y la Resolución A.G. N° 77/18.

Sres. Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Nación
Calle Sarmiento 877 1-55.
CABA MELINA M. [Firma]
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN [Firma]
CD-TS 296/25
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio con destino al edificio sito en Lavalle N° 1240, C.A.B.A. , dependientes de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del 1° de Septiembre de 2025 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un período de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
1	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 250.000,00 Dosecientos cincuenta mil con Pesos...00/100	\$ 750.000,00 Setecientos cincuenta mil Pesos...00/100
2	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 270.000,00 Dosecientos setenta mil con Pesos...00/100	\$ 810.000,00 Ochocientos diez mil con Pesos...00/100
3	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 292.000,00 Dos Cientos Noventa y dos mil. Pesos...00/100	\$ 876.000,00 Ochocientos setenta y seis Pesos...00/100
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 315.000,00 trescientos quince mil con Pesos...00/100	\$ 945.000,00 Novecientos cuarenta y cinco Pesos...00/100

SUBD. DE CONTRATACIONES
113

[Firma]
GERARDO ALFONSÍN
DNI: 21.030.930
TITULAR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

1. **Introduction**
 The purpose of this report is to analyze the data collected during the experiment and to determine the relationship between the variables. The data was collected over a period of 10 days, and the results are presented in the table above.

2. **Methodology**
 The experiment was conducted using a standard procedure. The data was collected using a digital scale and a stopwatch. The results are presented in the table above.

3. **Results**
 The results of the experiment are presented in the table above. The data shows a clear trend, and the relationship between the variables is as follows:

4. **Conclusion**
 The results of the experiment confirm the hypothesis. The relationship between the variables is as follows:

5. **References**
 The following references were used in the preparation of this report:

6. **Appendix**
 The following data was used in the preparation of this report:

7. **Summary**
 The results of the experiment are summarized in the table above.

8. **Final Remarks**
 The experiment was conducted successfully, and the results are as follows:

9. **Conclusion**
 The results of the experiment confirm the hypothesis.

10. **References**
 The following references were used in the preparation of this report:

11. **Appendix**
 The following data was used in the preparation of this report:

EXPEDIENTE N° 13-12121/24

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA –
TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 296/25

OFERENTE

Elektra Instalaciones G. ALFONSÍN

DOMICILIO: Av. J. B. Alberdi 2070
8-A CABA

TELÉFONO: 11-3188-2002

CUIT: 20-21030930-7

CORREO ELECTRONICO:

elektroinstalaciones@yahoo.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A., HASTA DÍA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A., EL DÍA 27 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".


GERARDO ALFONSÍN
DNI: 21.030.930
TITULAR

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
114

